

Convocatoria a elecciones generales de CAARCH

El Colegio de Arqueólogas y Arqueólogos de Chile (A. G.) convoca a elecciones generales para el periodo 2019-2022 siguiendo artículo 7° del Reglamento de Elecciones, de manera de cumplir con los siguientes cargos y funciones dentro de la organización:

- Directorio.
- Tribunal de Honor.
- Comisión Revisora de Cuentas.
- Comisión Calificadora de Antecedentes.
- Tribunal Calificador de Elecciones.

Especificaciones generales.

Se especifican los requerimientos para cada una de estas funciones:

- Directorio:

Ha de conformarse por siete miembros que se presentan en formato de listas o como candidatos individuales. En el segundo caso, el electorado sólo podrá votar por cuatro candidaturas. Pueden postular todos los miembros plenos del CAARCH que cumplan con los requisitos estipulados en el artículo 25° de los estatutos vigentes. Los miembros del directorio saliente podrán volver a postular para ser reelegidos por un solo periodo consecutivo.

- Tribunal de Honor:

Ha de conformarse por tres miembros más uno suplente y su propósito es velar por la ética profesional de los miembros y el respeto a los principios que inspiran y fundamentan a la organización. Los requisitos para postular se especifican en el artículo 32° de los estatutos del CAARCH.

- Comisión Revisora de Cuentas:

Debe conformarse por tres miembros y su propósito es velar por la normalidad y transparencia en el manejo de los dineros del CAARCH. Los requisitos para la postulación se especifican en el artículo 39° de los estatutos vigentes.

- Comisión Calificadora de Antecedentes:

Ha de conformarse por tres miembros y su propósito es revisar los antecedentes y el perfil profesional de quienes solicitan ingreso al CAARCH. Los requisitos para la postulación se especifican en el artículo 7° y 12° del Reglamento de Elecciones.

- Tribunal Calificador de Elecciones:

Debe conformarse por tres miembros y su propósito es desarrollar los procesos eleccionarios del CAARCH, velando por su transparencia e informando oportunamente a sus miembros. Los requisitos para la postulación se especifican en el artículo 7° y 21° del Reglamento de Elecciones.

Fechas para la convocatoria.

Las inscripciones al Directorio estarán abiertas del 09 al 23 de septiembre de 2019.

Para los cargos restantes, las inscripciones estarán abiertas del 23 de septiembre al 14 de octubre de 2019.

Las candidaturas individuales podrán inscribirse del 14 al 16 de octubre de 2019.

Modalidad de inscripción.

Vía correo-e a la cuenta trichel_casilla@arqueologos.cl. Debe incluirse una carta de presentación firmada y dirigida al TRICEL. Para el caso de las listas, la carta deberá ir encabezada por un (a) apoderado (a) de lista con su información de contacto, además de nombres, RUT y firmas de cada integrante de la lista.

Presentación de candidaturas.

- Se enviará la (s) lista (s) de candidaturas vía e-mail a los (as) colegiados (as) que estén habilitados para votar una vez que cierre el plazo de inscripción.
- La (s) lista (s) de candidatos (as) se publicará (n) en la página del CARCH, acompañada (s) de la (s) carta (s) de presentación.

Habilitados para sufragar.

Colegiados (as) activos (as) que se encuentren con sus cuotas canceladas hasta diciembre de 2018, con la excepción de quienes ingresaron durante el año 2019. Se circulará la lista nómina de habilitados una vez cerradas las inscripciones y 15 días antes del proceso eleccionario, es decir, la semana del 21 de octubre.